

producente; y el Senado se vió en la dura necesidad de devolver uno de los últimos escritos del Jefe de la Iglesia Católica ecuatoriana, por contener conceptos reñidos con la dignidad y miramientos debidos á aquel alto cuerpo.

¿Quién es el que con esto sale desairado?

El Dr. Mateus y la Iglesia ecuatoriana, por culpa de su Vicario ó Administrador, quien ha dado palmarias muestras de que no posee las dotes necesarias para el delicado y alto puesto que desempeña.

Sí, el Dr. Mateus, volvemos á repetir, ha dado muestras de carecer hasta de medianas condiciones de criterio para darse cuenta de la verdadera situación de las cosas.

Que el redactor de *El Industrial*, semanario católico, ponemos por caso, desentone horriblemente y salga por ahí amenazando con el fuego del infierno á los legisladores que aprueben la Ley de Patronato; que todavía más, que el propio periódico afirme que la mujer, de ángel del hogar, que la hizo el Evangelio, se verá convertida en instrumento de placer por los liberales que apoyan el Patronato, argumentos son éstos dignos del caletre que escribe en aquella hoja, destinada para las masas místicas é ignaras.

Pero que todo un Jefe de la Iglesia ecuatoriana apele á las armas que viene empleando, que eche mano de la amenaza y de la imposición y que trate á los senadores como á niños á quienes se puede amedrentar con espantajos, esto es inconcebible, aunque sea perfectamente real.

Cótese la conducta del Dr. Mateus con la mesurada y prudente del Dr. González Suárez y se podrá comprender la distancia que media entre la nulidad y el mérito.

Toda opinión es respetable, es lo más respetable que se puede concebir; pero cuando se recurre á medios que no tienen ninguna fuerza para inclinar la convicción, aun cuando se diga que se defienden las doctrinas más santas, entonces se provoca la mofa y la risa y nace aquel sentimiento que fluctúa entre el desprecio y la compasión.

Más mesura, señor Vicario Mateus, más tino y más habilidad, pues la diplomacia no está reñida con los intereses religiosos.

Es lamentable que ocupando un puesto tan encumbrado y sobre todo tan delicado y de tanta responsabilidad, se le tengan que dar estas lecciones".

X

EL PROYECTO DE PATRONATO Y LA ACTITUD DE GUAYAQUIL

Hasta aquí hemos dado cuenta de la oposición hecha al proyecto de Ley de Patronato, casi exclusivamente por el clero. Ya es hora de que demos á conocer la actitud de los que lo apoyaban, y en primer término, de la de Guayaquil.

La prensa toda, excepción hecha del diario *El Grito del Pueblo*, apoyaba con calor el proyecto que se debatía en las Cámaras y eran numerosísimos los artículos que en ella veían la luz pública.

Aprobada la Ley en la Cámara de Diputados y sabida la noticia en esta ciudad, la Dirección de *El Telégrafo*, el mismo día, envió la siguiente invitación á los diarios de la localidad:

"Guayaquil, á 9 de Agosto de 1899.

Señores Directores de *El Grito del Pueblo*, *La Nación*, *El Tiempo* y *El Cóndor*.

Señores Directores:

El infrascrito invita á ustedes á suscribir el telegrama adjunto, y aprovecha esta oportunidad para saludarlos cordialmente.

José A. Castillo."

El telegrama á que la invitación anterior se refiere, decía:

"Guayaquil, á 9 de Agosto de 1899.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.—Quito.
La prensa liberal de Guayaquil, representada por los pe-

riódicos suscritos, tiene el honor de felicitar efusivamente á la H. Cámara, que Ud. dignamente preside, por la aprobación que ella ha dado en tercer debate á la Ley de Patronato.

El Director de *El Telégrafo*—*José A. Castillo*.

“ “ “ *El Tiempo*—*Luciano Coral*.

“ “ “ *La Nación*—*Carlos Rivadeneira*.

“ “ “ *El Cóndor*—*José A. Campos*.

La Dirección de *El Grito del Pueblo* se negó á suscribir el telegrama de felicitación, y como tal proceder fuera censurado por *El Tiempo*, *El Grito del Pueblo* contestó: “No suscribimos el telegrama de felicitación... porque sería aceptar una solidaridad de ideas que no existe entre este diario y algunos de los otros periódicos”. (1)

El 10 de Agosto, el Concejo Cantonal, en conmemoración de la magna fecha que se recordaba, celebró una sesión solemne, á la que asistió numerosa barra. Y en esa sesión, el Concejo acordó trasmitir á Quito el telegrama siguiente, á petición de los concurrentes:

“Señor Presidente de la República y de la Cámara de Diputados.—Una agrupación de ciudadanos, que ocupa en este acto la barra, pide al Concejo dirija un telegrama de felicitación al Presidente de la República y al de la Cámara de Diputados, por la iniciación y aprobación de la Ley de Patronato que se discute ante el Congreso, y que está dispuesto á prestar su incondicional apoyo, al Congreso y al Gobierno.

El Concejo resuelve acceder á lo pedido, en la forma anterior.

Camilo O. Andrade.

Algunos días después circulaba la noticia de que se estaban reuniendo firmas para convocar á un gran *meeting* popular que se celebraría en los salones de la Municipalidad. Comentando la noticia, decía *El Tiempo*, de fecha Agosto 22:

“Hemos dicho y volvemos á repetir: la indiferencia, en los actuales momentos, cuando se trata de grandes intereses nacionales, es altamente criminal.

(1) *El Grito del Pueblo*, número correspondiente al 11 de Agosto de 1899.

La República del Ecuador actualmente atraviesa por una crisis; está experimentando una transformación radical; se opera en sus leyes, precisamente en aquellas que se rozan con lo más íntimo en el hombre, la conciencia, un cambio de gran trascendencia.

¿No contempláis el estado de los ánimos en Quito, las alarmas y zozobras, aún aquí mismo, en la liberal y cosmopolita Guayaquil, en la porción más noble del género humano, en el bello sexo?

Algo muy grave está, pues, aconteciendo en el país. Quien sea patriota, quien se interese por el bienestar de la tierra donde se meció su cuna y la de sus mayores, debe prestar en los actuales momentos atención á los asuntos públicos que se están debatiendo.

Hay en todos los estados una gran masa de ciudadanos que se llama masa neutra, aquella que entregada á los quehaceres y á las atenciones cuotidianas, pára muy poco la atención en los asuntos públicos. Pero hay ciertos momentos en que debe abandonar su retraimiento y meditar y reflexionar en la suerte del país.

Si la conciencia de ciudadanos nos dicta que debemos concurrir á ciertos actos cuando la Patria lo exige, no hacerlo, es incurrir en un crimen de lesa Patria.

Se trata de una gran reforma: de despojar á ciertos elementos de los viciosos y seculares hábitos contraídos merced á la ignorancia y á las preocupaciones: la intransigencia religiosa, señal indeleble de atraso social y de retroceso político.

El hombre que no ve, que no comprende la tolerancia religiosa, es un fósil, incapaz de recibir ninguna reforma compatible con la civilización y modo de ser moderno.

Pues en esa obra, al parecer imposible, se hallan empeñados los legisladores del actual Congreso.

¿Permanecerá Guayaquil indiferente, en presencia de esta situación?

No podía ser.

Se está firmando una invitación, como lo anunciamos en nuestro número del domingo, para un gran comicio popular,

que se verificará en la noche del miércoles en los salones de la casa Municipal, habiendo sido benévolamente acogida la idea que nosotros lanzamos.

Cuéntase ya con más de cien firmas, de personas de viso y de representación, y se espera que se recogerán muchísimas más.

Y dada la seriedad de las personas que invitan al *meeting*, éste revestirá todo el aparato, fausto y grandeza de una respetabilísima y gran manifestación popular.

Este paso es indispensable, se hace urgentísimo, para evitar el pretexto de que mañana el clero azuce á la revuelta á la gente sencilla é ignorante, alegando que la Ley de Patronato fué la imposición de una minoría, fué la obra de un Congreso dictatorial.

¡Guayaquileños! La guerra amenaza al país, pero una guerra sangrienta, una guerra religiosa; y vosotros la podéis evitar y hacer al suelo que os vió nacer un inmenso beneficio, matando la intransigencia religiosa.

¿No lo haréis?

¿Permaneceréis aún indiferentes?

¿No?

¡Pues suscribid la invitación á un *meeting*, serio y mesurado, sin alharacas!

¡Pues acudid á ese *meeting*!

La Patria, más tarde, premiará vuestros servicios y la conciencia os dirá, cuando se recojan los frutos de la labor presente, que habéis obrado bien.

¡Al *meeting* de mañana!

En la víspera, Agosto 21, el Concejo Cantonal celebró sesión, é hizo el condejal doctor José M. Carbo Aguirre, con apoyo del señor Enrique Gallardo, la siguiente moción:

“Que el Ilustre Concejo presidido por su Presidente, presida el gran comicio popular ó *meeting*, para manifestar á los Poderes Legislativo y Ejecutivo su apoyo incondicional, por la aprobación del Patronato, que se discute en el Senado”.

Después de acalorado debate, el resultado de la votación fué la siguiente:

Sí

José M. Carbo,
Amalio Puga,
Enrique Gallardo,
A. Plaza Iglesias,

No

José A. Gómez,
R. Gallegos Naranjo,
J. A. Icaza M.,
L. Rodríguez,
Alberto Wither.

En la sesión del día siguiente, á la que asistieron los concejales José A. Gómez, Camilo O. Andrade, Pedro M. Serrano, José M. Carbo A., Ramón Mateus, Enrique Gallardo y Alberto Wither, el señor Gallardo (1) manifestó que la opinión pública estaba pendiente del asunto Patronato, tratado en la sesión anterior. En consecuencia, solicitaba que la sesión fuera especialmente dedicada á ese asunto.

Como el Presidente le dijera que elevara á moción lo que indicaba, lo hizo, con apoyo del doctor Mateus, en la siguiente forma: “Que el Muy Ilustre Concejo en la sesión de esta noche, se contraiga exclusivamente á manifestar la actitud que le corresponde como representante del pueblo de Guayaquil, con motivo de la expedición de la Ley de Patronato, que está pendiente ante el Poder Legislativo”.

El Presidente expuso que le parecía que la moción sólo hablaba de la actitud que debía tomar el Concejo.

El señor Gallardo: Que debería someterse á aprobar ó negar su moción: puesta á votación, fué aprobada unánimemente.

El Dr. Serrano: Que el Concejo debería manifestar su adhesión á los Poderes Legislativo y Ejecutivo, por la aprobación de la Ley de Patronato.

El Dr. Mateus opinó porque se hiciera un acuerdo, el que debería formularse y someterse á votación.

El Presidente lo invitó para que él mismo lo dictara.

Así, pues, el Dr. Mateus formuló la siguiente moción, apoyada por el señor Gallardo:

“El Concejo Municipal de Guayaquil en su sesión especial del 22 de Agosto, acuerda un voto de adhesión y confianza á los Poderes Ejecutivo y Legislativo, por la expedición de la Ley de Patronato, aprobada en la Cámara de Diputados”.

(1) De *El Tiempo* número 214, correspondiente á Agosto 23.

El señor Gallardo expuso: Que por corresponder á la gacetería del Dr. Mateus, apoyaba su moción, adhiriéndose también á ella el Dr. Carbo Aguirre, quien manifestó: Que á pesar de ser distinta á la que presentó la noche anterior, le daba su apoyo; y dirigiéndose al Dr. Mateus, le pidió permiso para hacerle un agregado, y habiendo consentido gustosos, le añadió: "y que actualmente se encuentra en discusión en la Cámara del Senado".

Puesta á discusión, el señor Wither dijo: Que particularmente estaba por la moción; como concejero no, por las razones expuestas en la noche anterior y que entregaría en Secretaría su voto razonado.

El Presidente señor Gómez dijo: Que en el fondo, estaba por la moción; pero en principio era opuesto á que las Municipalidades tomaran parte en la política, pues que era colocarlas en un terreno candente, y que de esa manera razonaba su voto.

El Dr. Carbo Aguirre: Que una vez que se había aprobado la moción, opinaba porque se comunicara por telégrafo al Poder Ejecutivo y á la Cámara de Diputados lo resuelto.

El señor Gallardo: Que se invitara al pueblo á que suscribiera un acta, la que debería colocarse en los lugares públicos para que la firmara el pueblo. [Nutridos aplausos en la barra].

El Dr. Mateus: Que se aprobara el acta y que apoyaba la moción del señor Gallardo.

El señor Gallardo dictó la moción en este sentido: "El Ilustre Concejo, interpretando los sentimientos del pueblo de Guayaquil, glorioso por sus tradiciones, lo invitaba á que suscribiera una acta de adhesión á los Poderes Legislativo y Ejecutivo, por la expedición de la Ley de Patronato, que encerraba una reforma liberal digna de su cultura, propia de pueblos que avanzan por el sendero del progreso para llegar á la meta de sus aspiraciones; y que se invitara á los ciudadanos, hijos del pueblo del 9 de Octubre, á que suscribieran esa acta, participando de la opinión del Concejo". [Grandes aplausos en la barra].

Fué aprobada unánimemente con el voto en contra del

Presidente, quien dijo: Que, consecuente con su voto razonado, estaba porque las Municipalidades invitaran á los pueblos y que éstos tenían el suficiente criterio para apoyar esas manifestaciones.

El Dr. Serrano tomando la palabra pronunció un improvisado discurso, manifestando que la opinión del pueblo de Guayaquil estaba bien representada en el Concejo, que era el fiel intérprete de sus convicciones y que no desdecía la confianza que depositó en sus miembros al elegirlos. [Aplausos en la barra].

El Dr. Mateus, tomando en seguida la palabra, improvisó un conceptuoso discurso, refutando los conceptos emitidos por el Presidente, al decir "que las Municipalidades no debían tomar parte en la política".

El Dr. Mateus manifestó históricamente, que los Municipios, en la época del coloniaje, fueron los primeros en dar el grito de libertad; recordó á Suiza y algunos otros estados, donde los Ayuntamientos son los voceros de la opinión de los pueblos, los que los guían á fines nobles; pero jamás proclamaron la revolución ó rebeliones: hacen sus manifestaciones prevaleciendo el orden y la moralidad, é imponiéndose por la encarnación de principios que encierran y manifiestan en las grandes ocasiones que se suceden; pero esas Municipalidades nunca arrastraban á sus pueblos á terrenos candentes como había manifestado el Presidente Gómez; que al apoyar á los Poderes Públicos, con motivo de la Ley de Patronato, había dado un paso importantísimo, recordando el Manifiesto del 63 por el eximio Pedro Carbo; y que al prestar su apoyo á la ley que se discute en el Senado, el Concejo del 99 hacía el colorario de la obra emprendida por don Pedro Carbo. Nutridos y prolongados aplausos en la barra, que era numerosa.

Se levantó la sesión en el mayor orden".

XI

EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL
Y EL PATRONATO

La manifestación pública y popular, con el fin de poner en evidencia los sentimientos de Guayaquil, con motivo del Patronato, á que en las sesiones del Concejo Cantonal se referían los señores del Municipio, debía ser encabezada por las personas cuyos nombres aparecen en la siguiente invitación:

“En presencia de la actitud patriótica y decidida que han asumido los Poderes Legislativo y Ejecutivo para salvar la dignidad Nacional, deslindando la anómala situación del Ecuador en sus relaciones con el Vaticano, por medio de la aprobación y sanción de la Ley de Patronato, los suscritos convocan al pueblo de Guayaquil á un comicio que tendrá por objeto ofrecer á los altos Poderes Públicos, incondicional apoyo para la consecución del noble propósito que los anima, al procurar la trascendental reforma que entraña la referida Ley de Patronato.

El comicio se efectuará mañana miércoles en la Casa Municipal, á las 7 y media de la noche.

Guayaquil, Agosto 22 de 1899.

Dr. Ramon Mateus, Dr. Francisco de P. Avilés Z., Dr. Manuel de Calixto M., Dr. José María Carbo, Dr. Leonardo Espinel, Antonio F. La Mota, J. Pastor Intriago, Belisario V. Torres, T. Rosendo Granados, Enrique Roca, Julián Lara, Darío Morán, Euclides V. Cabezas, Enrique Valdez, Dr. Felicísimo Lopez, José A. Campi G., Manuel A. Treviño, Felipe Carbo Cocalón, José Agustín Matos, Leonidas Bayas, R. González Rubio, Dr. Modesto Rivadeneira, Pedro J. Pombar, Dr. José Antonio Vanegas, Gumercindo Villacís, Julio Concha, Darío Egas, Antonio Darío Maldonado, Ciro V. Vera, Dr. Sergio E. Alcívar, Nicanor Farfán, Luciano Coral, Director de *El Tiempo*; Carlos Rivadeneira, Director de *La Nación*; José Antonio Campos, Director de *El Cóndor*; José A. Castillo, Director de *El Telégrafo*; José de Lapierre, Redactor de *El Telégrafo*.—(Siguen las firmas.)”

Como el comicio debía verificarse en los salones de la Municipalidad, al Presidente de la misma se le dirigió la siguiente comunicacion:

“Señor Presidente del M. Ilustre Concejo Cantonal:

Los suscritos, ante usted, respetuosamente pedimos, que se nos conceda permiso para ocupar los salones de la Casa Municipal, con el objeto de reunir en ella un comicio popular en el cual se manifestará al Congreso y al Ejecutivo, que la mayoría del pueblo de Guayaquil los apoya incondicionalmente en todo lo que se refiere á la expedición de la Ley de Patronato.

Guayaquil, 22 de Agosto de 1899.

Por los señores:

[Aquí numerosos nombres que han suscrito la convocatoria.]

José A. Castillo, Director de *El Telégrafo*.”

La contestacion obtenida fué la que enseguida se copia:

“Presidencia del M. I. C. C.—Guayaquil, Agosto 22 de 1899.

Señor José A. Castillo.

En su solicitud de fecha de hoy, firmada en representación de ciudadanos con el objeto de reunir en la Casa Municipal un comicio popular en el cual se manifestará al Congreso y al Ejecutivo que la mayoría del pueblo de Guayaquil los apoya incondicionalmente en todo lo que se refiere á la expedición de la Ley de Patronato, ha recaído el decreto siguiente:

Presidencia del M. I. C. C.—Siempre que el uso que haya de hacerse de los salones Municipales no se oponga á la siguiente resolución municipal, se accede á ella.—*Gómez*.

[Hé aquí la resolución.]

Se prohíben:

Las reuniones políticas en los salones de la Municipalidad.

El I. C. C.:

Juzgando conveniente dictar una disposición que sirva de norma á los que soliciten las salas del Ayuntamiento.

Resolvió:

No conceder los salones de la Casa Municipal para ningun

na sesión de carácter político. (Sesión de 14 de Abril de 1896.)

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes,

Dios guarde á Ud.—*J. A. Gómez.*

A pesar de la ambigua contestación del Presidente del Concejo Cantonal, la manifestación proyectada por la aprobación de parte de la Cámara de Diputados de la Ley de Patronato, iba á verificarse en el salón de la Casa Municipal, por conceptuarse que un *meeting* público no podía considerarse rigurosamente como una reunión política; pero una circunstancia accidental que podía dar pie para interpretar en otro sentido el carácter y el objeto del comicio público, que no eran otros que poner de manifiesto el sentir del pueblo liberal de Guayaquil en el delicado y trascendental asunto que se trataba en las Cámaras, hizo que no se efectuara. Además, como el Concejo Cantonal había resuelto felicitar al Presidente de la República y al de la Cámara de Diputados por la aprobación de la Ley y que se colocaran varias mesas en la vía pública, con el objeto de que, los que quisieran, estamparan sus firmas de adhesión por la actitud del Concejo y de la Cámara, lo que equivalía á una manifestación pública, fué esta otra razón para desistir del *meeting*.

Los acuerdos aprobados por el Concejo Cantonal dicen así:

El Ilustre Concejo de Guayaquil.

Acuerda:

Darles un voto de adhesión y confianza á los Poderes Legislativo y Ejecutivo por la expedición de la Ley Patronato que aprobó la Cámara de Diputados y discute la de Senadores, del Congreso reunido actualmente en Quito.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Guayaquil, á 22 de Agosto de 1899.

El Presidente, *José A. Gómez.*

Por el Secretario, *Toribio Chingá.*

Y de conformidad con otra resolución, aprobada por el Ilustre Concejo en la sesión mencionada, invítase al pueblo de

Guayaquil para que suscriba esta acta de adhesión al acuerdo precedente.

El Presidente, *José A. Gómez.*

Por el Secretario, *Toribio Chingá.*

En vista de esos antecedentes, se distribuyó una hoja suelta, cuyo tenor era el que sigue:

"El acuerdo del Muy Ilustre Concejo Cantonal en su sesión de anoche, en lo relativo á la Ley de Patronato, y el proceder escogitado por esa respetable Corporación para hacer conocer la voluntad del pueblo guayaquileño, por medio de la suscripción de las actas respectivas, hace innecesaria la reunión del *meeting* preparado para esta noche, y por tanto, se suspende la invitación á ese acto.

La mayoría de los invitantes."

Las firmas recogidas en las mesas públicas fueron muy numerosas, la mayor parte de la clase artesana y cuya reproducción ocuparía mucho espacio (1)

Como la actitud de la opinión pública en Guayaquil, en los días en que se debatía en el Congreso el trascendentalísimo asunto del Patronato, era interpretada por su Concejo Cantonal, cuya conducta merece todo género de elogios, se hace necesario dar á conocer lo que opinaba la minoría del Concejo, por cuya razón aparece enseguida el voto razonado del concejal señor Whiter:

Señor Presidente:

Parsimonia y cordura requiere la consideración de todo asunto de vital importancia y trascendencia; y si lo es, en grado superlativo, la debatida ley sobre Patronato, no podrá menos, quien obre con circunspección, honradez é independencia, de observar que se va con demasiada prisa y festinación.

Esto en principio y como individuo particular; pero en mi calidad de concejero y como representante de esta sección cantonal, no estoy ni podré estar porque el Concejo tome parte directa ni indirecta en la emergencia de que se trata: 1°

(1) Véase el número 214 de *El Tiempo* y los siguientes, en los que se publicaron parte de las firmas de adhesión al Patronato.

porque no corresponde al I. Concejo ingerirse en política; 2º porque el asunto promovido no es de la competencia de los Concejos Cantonales y así lo prescribe la ley del Régimen Municipal en la parte relativa á las atribuciones del Concejo Cantonal, art. 31, que dice: "Es prohibido á las Municipalidades Cantonales todo aquello para que no estuviesen autorizadas de un modo claro por la presente ó por otras leyes; 3º porque aunque se diga que los Concejos han hecho política alguna vez, esto no constituye regla ni puede servir de norma de buen procedimiento el que uno se inspire y estimule en hechos ajenos que pueden ser impropios é indebidos; y 4º porque aún cuando fuera lícito y procediera el Concejo con plena potestad, tengo la íntima convicción de que va á herirse el sentimiento de una parte del pueblo por nosotros representado; y de apoyar la moción que se debate, resultará que los mandatarios van á defraudar las esperanzas y la confianza de sus mandantes, excediéndose de sus instrucciones y abusando de la misión que aceptaron.

Es así, señor Presidente, como considero yo la cuestión actual y sin profundizarla más ni extenderme en consideraciones de otro género, espero que se pesen estas razones que expongo con entera franqueza y que en el fondo dé mi voto negativo, deseando sí que esta Ilustre Corporación acierte en su resolución y se haga digna y merecedora de la confianza de sus mandantes y que por ningún caso contribuya directamente en una obra que le es ajena y cuyas consecuencias apenas pueden sondearse ni medirse hoy por hoy.—Señor Presidente—[firmado]

J. A. Wither.

Mucho habría que observar en las apreciaciones del concejal señor Wither emitidas en su voto razonado, y en especial acerca de que los mandatarios iban á "defraudar las esperanzas y la confianza de sus mandantes, excediéndose de sus instrucciones y abusando de la misión que aceptaron," lo cual es una afirmación; por lo menos, demasiado radical. Respecto de otros puntos, *El Tiempo* juzgaba así el voto razonado anterior:

"Nos ha causado mucha extrañeza el voto razonado emi-

tido por el señor concejal don J. Alberto Wither, al tratarse en la sesión última especial del Concejo, de enviar al Ejecutivo y las Cámaras un voto de adhesión por la aprobación de la Ley de Patronato.

Es tanta la luz hecha sobre esta materia, son tales las claridades que se han arrojado sobre, no sólo la conveniencia, sino la necesidad de esa ley, que llama mucho la atención que aún hayan dudas y perplejidades.

Y repetimos que es sobremanera extraña la conducta del señor Wither, por cuanto este señor no se ha concretado á opinar en contra del procedimiento del Concejo por el cargo que desempeña, sino como individuo particular.

Hay cuestiones ó problemas en que el criterio de los que militan en un bando ó partido político permanece en la indecisión y en la duda, lo que origina divisiones y cismas. Momentos son esos de crisis para los partidos, que se fraccionan, adhiriéndose unos á un partido, fuera del propio, y formando otros nueva agrupación, que enarbola bandera nueva.

Contemplemos ahora la actitud del partido liberal ante la cuestión del día: el Patronato.

Los partidos de un país se reflejan en sus Congresos, y en el que actualmente se halla reunido en la Capital, vemos que todos los representantes liberales, sin excepción, han dado su voto por la Ley de Patronato.

Examinemos la opinión del país: todos los periódicos que se titulan liberales, han apoyado con ardor el Patronato, y con ardor tanto mayor, cuanto mayor ha sido el encono y las armas con que han combatido esa Ley los ultramontanos. ¿Y la opinión del resto del país no expresada en el Parlamento y la prensa?

La opinión del resto del país ha sido manifestada de mil maneras diferentes. Y al hablar de la opinión del país, nos referimos á la de los liberales.

Aún más: no ha habido asunto desde hace muchos años en que de tan espontánea, clara y universal manera se haya definido la opinión de los que se han preciado de liberales, como en la presente ocasión.

Ni cuando en la Convención de 1896 se trató de la liber-

tad ó tolerancia de cultos, que por primera vez iba á ser consagrada por las leyes del Ecuador, se notaron tan generales y tan espontaneas manifestaciones de la opinión de todos los liberales, como las que ha arrancado la Ley de Patronato, que, bien mirado, no es otra cosa que una valla para que aquella preciosa libertad, la de la conciencia religiosa, sea duradera realidad, poniendo fin á las maquinaciones del clero revolucionario y politiquero.

De aquí las alharacas del clero, la grito de los ultramontanos, contra la ley que les arranca el secreto poder con que contaban para adueñarse nuevamente de la conciencia religiosa del Ecuador.

Afirmar, como lo hace el señor Wither, que es obrar con demasiada prisa y festinación al emitir opinión sobre el Patronato, como individuo particular, no como concejal, es acusar á todos los que dicen militar en el partido liberal, como que proceden, no á la luz de los hechos, de las necesidades del país y las exigencias del partido, sino llevados de otros impulsos, que hay que llamarlos ceguera y falta de madurez.

Es la consecuencia lógica que se desprende de la premisa sentada por el señor Wither, "en principio y como individuo particular," empleando sus palabras.

Sus opiniones como edil del Concejo Cantonal de Guayaquil, son también perfectamente rebatibles.

Pero sobre este punto no nos hemos de detener mucho.

No es posible negar que don Pedro Carbo, ilustre jefe del partido liberal, no conociera perfectamente la naturaleza y atribuciones de los Municipios.

¿Y no ha visto el señor Wither ó no conoce el célebre *Manifiesto* del Concejo Cantonal de esta ciudad, en año memorable y presidiendo esa Corporación aquel preclaro ciudadano, lanzado en ocasión muy semejante á la actual?

Y respecto de los demás Municipios de la República, ya los de Cuenca y Ambato han seguido los pasos del de Guayaquil.

Y mañana seguirán casi todos los de las provincias del litoral y muchos del Interior.

¿Y aún no se convencerá el señor Wither?"

XII

SE APRUEBA EL PROYECTO DE PATRONATO
EN LA CAMARA DEL SENADO

El día 23 de Agosto se puso en discusión en la Cámara del Senado el proyecto de Ley de Patronato. El senador Dr. Juan de D. Corral lo impugnó en un extenso discurso. Alegó toda: las razones que ordinariamente se aducen en contra de esa Ley. Exageró la preponderancia de la Iglesia sobre el Estado, conforme á la escuela política ultramontana del Ecuador, é hizo mucho hincapié en el célebre episodio histórico del emperador Enrique IV en Canosa. Recordó las palabras de Bismark: Alemania no irá á Canosa; y dijo que el Canciller de Hierro se humilló en cierto modo al Papa; y que si tales hechos habían acontecido en los grandes estados europeos, era inconcebible la conducta de un estado como el Ecuador.

Deseamos aparecer revestidos de la imparcialidad más sincera, á fin de que, el presente trabajo, este ligero y hasta precipitado estudio que hemos hecho de la cuestión más capital entre todas las cuestiones políticas que agitan al Ecuador, la cuestión religiosa, sea solucionada en armonía con las tendencias liberales, con el espíritu que informa á las sociedades modernas y deje de ser materia de luchas y aún de guerras intestinas para los bandos políticos del país. Por esta razón, damos también cabida á continuación á los argumentos de mayor peso del discurso del Dr. Corral, con ligeras anotaciones, á fin de conocer el pro y el contra.

"Señor Presidente:

Interrogaré á mis H. H. colegas: ¿tenemos facultad para ocuparnos en los asuntos eclesiásticos comprendidos en el famoso proyecto que se nos ha leído, siendo como son, de la exclusiva competencia del poder espiritual? ¿Se encuentran en esas desenfundadas disposiciones alguna bondad absoluta ó relativa para el Ecuador; ó, al contrario, desde que se han conocido, vienen produciendo justa y profunda alarma en todas las clases sociales, destruyendo la paz de los pueblos?

Recordaré que en el recinto mismo de esta H. Cámara se